

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

TARRAGONA

Edicto

Don Sebastián Santamaría Viñas, Alférez de Navio, Instructor, expediente pérdida carné de P. E. D. motor 2.ª clase y P. E. D. a Vela de don José Luis Velasco Comesa,

Hago saber: Que por orden del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante de fecha 7 de diciembre de 1981, ha sido declarada nula y sin valor los documentos citados, incurriendo en responsabilidad quien poseyéndolos no haga entrega de los mismos a las autoridades competentes.

Tarragona, 17 de diciembre de 1981.—El AN., Instructor, Sebastián Santamaría Viñas.—9.503-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Joaquín Escardosa Silva, cuyo último domicilio conocido era en Elvás (Portugal), Cantina Fuente Blanca, sin número, inculcado en el expediente número 47/81, instruido por aprehensión de 104 figuras, 45 platos y un ciclomotor marca «Zunda», mercancía valorada en 11.050 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 29 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 13 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.098-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Alejandro Morriña Martín, cuyo último domicilio conocido

era en Elvás (Portugal), calle San Pedro, número 8, inculcado en el expediente número 66/81, instruido por aprehensión de 100 cajas de sucedáneo de chocolate y un vehículo, mercancía valorada en 40.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 29 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 13 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.099-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Carlos Alberto Nazaret Aparicio y Antonio José Concepción Núñez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Elvás (Portugal), calle Rua Luciana, sin número, el primero, y Elvás (Portugal), calle Barrio Belho, sin número, el segundo; inculcados en el expediente número 106/81, instruido por aprehensión de 90 cajas de sucedáneo de chocolate y un vehículo, mercancía valorada en 38.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 29 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 13 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.101-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Victoriano José Cesamo Maneta, cuyo último domicilio conocido era en San Romão (Portugal), inculcado en el expediente número 116/81, instruido

por aprehensión de un ciclomotor marca «Famei Zundap», mercancía valorada en 20.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 29 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 13 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.102-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Aldvino Manuel Maneta Montero y Julio Antonio Nazaret Aparicio, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Elvás (Portugal), Avenida Buena Fe, sin número, el primero, y Elvás (Portugal), calle Espíritu Santo, número 66, el segundo; inculcados en el expediente número 125/80, instruido por aprehensión de 70 cajas con 50 tabletas de chocolate cada una y un vehículo, mercancía valorada en 38.500 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 29 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 13 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.103-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Cordeiro Nonsira, cuyo último domicilio conocido era en Billbrockdeich 193 de Hamburgo 74 (Alemania), inculcado en el expediente número 128/80, instruido por aprehensión de un automóvil «Renault», sin placas de matrícula, mercancía valorada en 30.000 pe-

setas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 29 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Badaíoz, 13 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.104-E.

ORENSE

Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Adriano de Sousa, con último domicilio conocido en Saone et Loire (Francia), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 30 de enero de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1/82, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Orense, 12 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—917-E.

Desconociéndose el actual paradero de José da Cunha Fernandes, con último domicilio conocido en Rue Du Chateau-Seguret, departamento 84 (Francia), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 30 de enero de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 5/82, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Orense, 12 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—918-E.

Desconociéndose el actual paradero de José López Martínez, con último domicilio conocido en Rue de Derriere, Les Gour-Moulin La Marche (Francia), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 30 de enero de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 3/82, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Orense, 12 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—919-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio de Sousa Amorim, con último domicilio conocido en Querquilles, Burdeos (Francia), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 30 de enero de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 4/82, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Orense, 12 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—920-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas de Obras Hidráulicas

LAS PALMAS

Concesión de aguas públicas

Expediente número 609-A.

En esta Jefatura de Obras Hidráulicas se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Justo León León; por sí y en representación de sus hermanos.

Clase de aprovechamiento: Recreimiento de presa con cinco metros de altura.

Cantidad de agua que se solicita: 12.754 metros cúbicos de aguas públicas discontinuas.

Corriente de donde se deriva: Barranquillo de Bejandino.

Terrenos a regar: Cinco hectáreas.

Término municipal: San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).

De conformidad con lo señalado en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo de treinta días naturales, que finalizará a las doce horas del último de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Jefatura de Obras Hidráulicas el proyecto en triplicado ejemplar, visado

y precintado correspondiente a las horas que trata de ejecutar. Se acompañará también el resguardo original de haber depositado en la Delegación de Hacienda a disposición de esta Jefatura el 1 por 100 del presupuesto de las obras que afecten al dominio público.

También se admitirán en estas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Antonio Bautista Martín.—4.587-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Zona regable de la margen izquierda del Bornos, prolongación del canal principal.

Término municipal: Arcos de la Frontera.

Provincia: Cádiz.

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados, se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Arcos de la Frontera, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita

Número de la finca: 1. Interesada: Doña Modesta Sánchez Moreno. Nombre de la finca o paraje: Rincón de Báez.

Número de la finca: 2. Interesada: Doña Manuela Sánchez Moreno. Nombre de la finca o paraje: Rincón de Báez.

Número de la finca: 3. Interesados: Herederos de don José Calero Rubio. Nombre de la finca o paraje: Rincón de Báez.

Número de finca: 4. Interesado: Don José Alberto Téllez. Nombre de la finca o paraje: Rincón de Báez.

Número de la finca: 5. Interesada: Doña Feliciano Manzano Jiménez. Nombre de la finca o paraje: Rincón de Báez.

Número de la finca: 6. Interesada: Doña Juana Toro Osorio. Nombre de la finca o paraje: Vega de los Molinos.

Número de la finca: 7. Interesado: Don Ramón Barroso Téllez. Nombre de la finca o paraje: Vega de los Molinos.

Sevilla, 6 de mayo de 1981.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—20.323-E.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Club Atlético Osasuna».

Domicilio: Pamplona, calle P. del Castillo, números 30 y 31.

Cantidad de agua que se pide: 0,862 litros por segundo, con carácter continuo.

Cemento de donde ha de derivarse: Dos regatas conocidas con el nombre de Berroa, tributarias del arroyo Sadar, en jurisdicción de Tajonar.

Término municipal en que radicarán las obras: Tajonar, Ayuntamiento del Valle de Aranguren (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos de campos e instalaciones deportivas.
Representante: Don Lorenzo Calvo Lacambra, Gran Vía, 24, 2.º, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1981.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—4.818-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado es esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Luisa González Clementson, calle Nogal, número 4, Córdoba.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 18,73 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de diciembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, José Rodrigo Román.—4.663-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: 81-CR-0031.
Nombre del peticionario: Gonzalo Couque Buendía.

Domicilio: Cursillistas, sin número, Albacete.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se solicita: 23 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Canal de María Cristina.

Superficie regable: 20 hectáreas.
Término donde radican las obras y toma: Albacete.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 20 de noviembre de 1981.—El Comisario de Aguas.—4.496-D.

TAJO

Edicto

Se hace público, de acuerdo con el artículo 21 del Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, que el Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de 30 litros por segundo de agua de los arroyos Manaderos, Horcajo y Prado Roble, términos municipales de Navahondilla (Ávila) y Rozas de Puerto Real (Madrid). Las obras proyectadas constan de dos fases:

1.ª fase: Captación del manantial del Castañal (arroyo de Prado Robles), conducción de agua captada hasta el depósito regulador, depósito regulador y enlace del mismo con la red actual.

2.ª fase: Embalse de acumulación de aportaciones del arroyo Morales y sus afluentes y bombeo de las aguas reguladas en dicho embalse hasta el depósito regulador.

Se hace público igualmente que los titulares de derechos e intereses afectados podrán examinar el expediente y proyecto de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, Nuevos Ministerios, Madrid, en días y hora: hábiles de oficina.

Se otorga al efecto un plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila», significándose

a los interesados que podrán comparecer por escrito alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón Zarraluqui.—4.536-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Farmacia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad, del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Farmacia, a favor de doña Guillermina Barberá Salva, por extravío del que le fue expedido con fecha 13 de julio de 1969.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formar reclamaciones acerca del indicado título extraviado.

Barcelona, 15 de diciembre de 1981.—El Secretario.—4.769-D

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE: «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 42,539 de la línea Medina del Campo-Salamanca», en término municipal de Cantalpino (Salamanca)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras: «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 42,539 de la línea Medina del Campo-Salamanca», en término municipal de Cantalpino (Salamanca), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Cantalpino (Salamanca) estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 20 de enero de 1982.—El Subsecretario, Carlos Merino Vázquez.—1.438.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
1	Felipe Sánchez Sánchez. Cantalpino (Salamanca)	7	50	3.070	N., RENFE; S., Reguera; E., camino a Piedrahita, y O., Reguera.
2	Felipe Sánchez Sánchez. Cantalpino (Salamanca)	7	3	8.545	N., cordel Medina del Campo; S., RENFE; E., camino a Piedrahita, y O., Juan Muriel Sánchez.
3	Sociedad Agraria de Transformación, número 13.090, de Cantalpino (Salamanca)	8	1	6.850	N., cordel ganados Salamanca a Medina; S., carretera Cañizal a Piedrahita; E., camino al Olmo, y O., carretera Cañizal a Piedrahita.
4	Sociedad Agraria de Transformación, número 13.090, de Cantalpino (Salamanca)	9	1	4.260	N., carretera a Villaflores; S., La Reguera; E., La Reguera, y O., carretera Cañizal a Piedrahita.

PAIS VASCO

Departamento de Industria
y Energía

VIZCAYA

Delegaciones Territoriales

Líneas eléctrica aéreas

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos del 20 de octubre, se somete a información pública la instalación que se dirá, para la que «Iberduero, Sociedad Anónima», solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

L-417(2).

Emplazamiento: Término municipal de Galdames.

Características: Línea eléctrica aérea, simple circuito, de 13 KV., de 1.724 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con cable LA 56 milímetros, derivada de la E. T. D. «Mercadillo-Galdames-C. T. Larrea» al C. T. número 848, denominado «Pico Ubieta».

Presupuesto: 2.994.796 pesetas.

La totalidad de los materiales precisos para llevar a cabo la indicada instalación, son de procedencia nacional y su finalidad mejorar el servicio público.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto correspondiente, en esta Delegación Territorial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, piso tercero, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 7 de diciembre de 1981.—El Delegado territorial Juan Antonio Garro Ugarte.—6.928-15.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicios de Industria

BARCELONA

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto número 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del

Segre, S. A., de expropiación forzosa, con urgente ocupación de derechos y bienes, para instalación de la línea 25 KV. y estación transformadora 7084, «Can Bonastre III», en término municipal de Piera, cuya declaración, en concreto, de utilidad pública fue concedida por Delegación del Ministerio de Industria y Energía, en Barcelona, el 19 de octubre de 1979, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados, con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa, así como de los bienes afectados:

Relación de afectados

Barcelona, término municipal de Piera. Finca número 1.
Propietario: José Valles Bonastre.
Domicilio: Carretera Badorc, 3, Piera.
Situación: Comarca d'Anoia, Piera.
Límites: Norte, torrente Can Rivas y F. Muntadas, Vda. de España; Sur, torrente Can Rivas y A. Pallarols; Este, torrente Can Rivas, y Oeste, F. Muntadas.
Clase de terreno: Viña y yermo.
Afección: Cien metros paso línea aérea.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, puedan aportar por posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante estos Servicios de Industria, situados en avenida Diagonal, 407, de Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blaiot.—4.510-D.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguiente líneas eléctricas:

Referencia: AS/50167/81 (S-456-c/28-1-M).
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al polígono industrial de Berga, lado Sur, términos municipales de Berga y Aviá.

Características: 0,652 kilómetros de línea eléctrica, aérea trifásica, a 25 KV.,

un circuito, conductor de aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos.

Se solicita la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, avenida Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blaiot.—4.509-D.

Urgente ocupación de bienes o derechos para la transformación a dos circuitos del tramo entre apoyos 58 y 65 de la línea a tensión 380 KV. Rubí-Amposta. (Referencia 31.567/81.)

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitados por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER) para la transformación a dos circuitos del tramo entre apoyos 58 y 65 de la línea a tensión 380 KV., Rubí-Amposta, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 17 de enero de 1979; se publica a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que la Empresa peticionaria no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, así como, dentro del citado plazo formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, en escrito triplicado, en los Servicios Terri-

toriales de Industria de la Generalidad de Cataluña, avenida Diagonal, 407.

Los propietarios afectados podrán recabar a través de estos Servicios de Industria, que la peticionaria les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Viladecans

Finca número 6. Propietario: Don Juan y don Luis Gil Amat. Avenida de Enlace, 29-31, San Cugat.—Arrendatario: Doña Francisca Termens Caldes Masiá Menut, Viladecans.—Referencia catastral: Polígono 21, parcelas 5 y 7, pinar y frutales.—Afección: Sustitución de un apoyo tipo AR por otro de tipo 2 RR (50 metros cuadrados) y 70 metros de paso aéreo.

Finca número 7. Propietario: Don Gabriel Amat Pagés. Avenida Generalísimo, número 505, Barcelona.—Referencia catastral: Polígono 21, parcela 1, pinar.—Afección: Sustitución de un apoyo tipo L por otro de tipo AR (38 metros cuadrados).

Barcelona, 17 de diciembre de 1981.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—348-7.

LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Referencia: C. 4.012 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea doble circuito a 25 KV en los términos municipales de Benavent de Lleida y Roselló.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. R. número 1.410 «Segria».

Final de la línea: Apoyo número 12, nueva línea.

Términos municipales afectados: Benavent de Lleida y Roselló.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, Canal de Pinyana y acequia del secano.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 13 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—4.484-D.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Referencia: C. 4.611 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV y estación transformadora al término municipal de Montgai.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea Penelles-Montgai.

Final de la línea: Nou P. I. número 1.218.

Término municipal afectado: Montgai. Estación transformadora: Número 1.218 «Vilas».

Emplazamiento: Término municipal de Montgai.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 16 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—4.486-D.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Referencia: C. 4.614 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV y estación transformadora al término municipal de Les Borges Blanques.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea a P. I. número 1.028 «Partida Melons».

Final de la línea: Nuevo P. I. número 1.222 «Puigperdigues».

Término municipal afectado: Les Borges Blanques.

Estación transformadora: Número 1.222 «Puigperdigues».

Emplazamiento: Lado camino de Les Borges Blanques a Cervia.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 25/0,38-0,22 kilovoltios.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 17 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—4.485-D.

JUNTA DE GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUNA

Expediente número 35.029

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio

social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar la seguridad y suministro de energía eléctrica a los abonados de San Mamed, Ventosa, Piñeiro, etcétera, de los Ayuntamientos de Paderno de Irijoa.

Características: Línea media tensión a 15/20 KV., de 5.043 metros de longitud, que parte de la central de Güimil a Villamorel, con las derivadas a los centros de transformación de Mamed, Piñeiro y Ventosa, de una longitud de 223 metros al centro de transformación «Mamed», 320 metros al centro de transformación ro y 521 metros al centro de transformación de Ventosa.

Centro de transformación, intemperie, de 100 KVA. en centro de transformación «Piñeiro», y de 50 KVA., en centro de transformación «Ventosa».

Red de baja tensión en ambos centros de transformación.

Presupuesto: 15.938.071 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 1 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—6.642-2.

Expediente número 34.973

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Normalizar suministro de energía a los lugares de Cadarnoxo, Carboeiro, La Iglesia, Meán y Cures, de la parroquia de Cures, ayuntamiento de Bairo (La Coruña).

Características: Línea media tensión aérea desde el apoyo número 66 de la línea media tensión Boiro-Noya (expediente número 33.987), de 240 metros, hasta el centro de transformación de Cadarnoxo que se proyecta, tipo intemperie, sobre poste de hormigón, de 25 KVA., a 10/20 ± ± 5 por 100/0,38-0,22 KV., y redes de baja tensión de Cardoxo y Cures desde el centro de transformación «Cures».

Presupuesto: 4.838.585 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 1 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—6.640-2.

Expediente 29.878

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a diversos lugares del Ayuntamiento de Oleiros, provincia de La Coruña.

Características: Modificando proyecto línea media tensión Perillo-Lamastelle y derivación a Fianreira, expediente 29.878, en su ramal al centro de transformación «Fianreira» (expediente 17.559) y ramal a centro de transformación «Perillo (Caseta)» (expediente 27.575), iniciándose en apoyo número 12. línea media tensión Perillo-Lamastelle, consta de once vanos aéreos sobre apoyos de hormigón con conductor LA-58 a tensión de 20 KV. y con derivación en apoyos:

Número 4 a centro de transformación «Bastiguero», expediente 29.001.

Número 7 a centro de transformación «Perillo» (Caseta), expediente 27.575.

Número 8 a centro de transformación «Perillo», aéreo, expediente 29.487.

Número 10 a centro de transformación «Casa Ejercicios», expediente 9.049.

Número 12 a centro de transformación Fianreira, subterránea, expediente 17.659.

Presupuesto: 1.285.146 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (Edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 5 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—6.782-2.

Expediente número 6.357

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico en varios lugares del Ayuntamiento de Carballo.

Características: Reforma del centro de transformación de «Artes» adaptándolo a la tensión de 15/20 KV.

Red de baja tensión a los lugares de Jamozo, Los Píos y Fraga; otra a los lugares de Artes, Cabanas y Chollas y la tercera al lugar de As Payas.

Presupuesto: 3.915.464 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 15 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—Por delegación (ilegible).—6.869-2.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Barras Eléctricas Galoico Asturianas, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la parroquia de La Rigueira (Jove), de red de baja tensión subterránea, que partiendo del C. T. existente en la urbanización, de Vicolusa, y termina en el entronque existente.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la parroquia de La Rigueira.

d) Características principales: Línea de baja tensión subterránea, con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, por cada fase, y 56 milímetros para neutro, con una longitud de 109 metros con una tensión de 220/380 voltios.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 261.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en calle Gil Yuste, 12-14, Lugo, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 18 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Jesús Bendaña Suárez.—4.490-D.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Expediente número 1.771 AT.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Saenz Díez, número 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de Carballeda de Valdeorras.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Acometidas aéreas a 20 KV., en conductor LA-30 y apoyos de hormigón a los centros de transformación aéreos, con transformadores tipo intemperie, de colgar, para las tensiones 20.000/380-220 V., siguientes:

— «San Justo» (50 KVA.), de 1.565 metros de longitud, con origen en el último apoyo de la línea existente.

— «Pumares» (25 KVA.), de 378 metros, con origen en el apoyo número 2 de la línea a San Justo.

— «La Médúa» (50 KVA.), de 302 metros de longitud, derivada de la línea El Barco-Cardeira.

Redes de baja tensión en el sector, en conductor trenzado RZ.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 10.081.051 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 21 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.855-2.

Expediente número 1.775 AT

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Saenz Díez, número 95, Orense.

b) Emplazamiento: Nevoeiro, término municipal de Paderne de Allariz.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, de 25 KVA. 20.000/380-220 V., en Nevoeiro, municipio de Paderne de Allariz. Acometida aérea a 20 KV., de 2.106 metros de longitud, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, derivada de la línea que alimenta el C. T. de «Saa». Red de baja tensión en el sector en conductor RZ.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 4.132.499 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 21 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.856-2.

Expediente número 1.774 AT.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Saenz Díez, número 95, Orense.

b) Emplazamiento: La Valenzana, municipio de Barbadás.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Línea media tensión a 20 KV., en canalización subterránea, de 950 metros de longitud, en conductor RHV 15/25 KV., con origen en la línea M. T. aérea «Circunvalación-Orense» y final en el C. T. «Urbanización La Valenzana», en el término municipal de Barbadás.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 6.847.278 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 21 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.857-2.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Unión Cerrajera, S. A.)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirías en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 259.947 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.119.373 al 3.379.319, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales, a partir del 1 de julio de 1980, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Cerrajera, S. A.», mediante escritura pública del 28 de julio de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de diciembre de 1981.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—478-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Banco Español de Crédito, S. A.» en virtud de escritura pública fecha 1 de septiembre de 1981, 9.793.230 acciones nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 97.932.293 al 107.725.522, ambos inclusive.

Dichas acciones tiene el mismo derechos políticos que las anteriormente admitidas a cotización, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de septiembre de 1981.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Miguel Cezezo Fernández.—481-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, emisión de 15 de marzo de 1979

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 108, Madrid, el día 5 de febrero de 1982, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Modificación de la fecha de vencimiento de la emisión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, y con el mismo orden del día el 5 de marzo de 1982.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domici-

lio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representado por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de la citada emisión.

Madrid, 13 de enero de 1982.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña.—533-C.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.

(BANDESCO)

Amortización de bonos de Caja, serie I, primera emisión de 10 de febrero de 1978

En cumplimiento de lo establecido en la escritura de emisión, se hace público que el próximo día 10 de febrero corresponde amortizar los 300.000 bonos que quedan en circulación de la citada emisión.

El reembolso de los citados bonos se efectuará por su valor nominal en las oficinas centrales, sucursales y agencias del Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Garriga Nogués y Banco de Viteria, contra entrega de los títulos, a partir del día 10 de febrero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de enero de 1982.—El Director general.—520-C.

BANCO MERIDIONAL, S. A.

Reducción de capital, agrupación y canje de acciones

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada, en segunda convocatoria, el día 29 de noviembre de 1981, y en ejecución de los acuerdos de ampliación y reducción de capital, adoptados por dicha Junta, ha decidido poner en práctica el canje de acciones determinado por la reducción de capital, operada el 31 de diciembre de 1981, en la forma siguiente:

1.º El capital social se ha reducido, como consecuencia de pérdidas en la cantidad de 856.250.000 pesetas, por lo que ha sido fijado en 1.968.750.000 pesetas, dividido y representado por 3.937.500 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 3.957.500, ambos inclusive.

2.º La reducción se lleva a efecto mediante la agrupación y canje de títulos de la forma siguiente: Las 3.080.000 acciones de la primera serie, 500 pesetas nominales cada una, por 2.295.000 acciones de las de nueva creación, números 1 al 2.295.000, ambos inclusive, en la proporción de tres acciones de nueva creación por cada cuatro de las antiguas de la primera serie, y las 10.950.000 acciones de la segunda serie, de 100 pesetas nominales cada una, por 1.642.500 acciones de nueva creación, números 2.295.001 al 3.937.500, ambos inclusive, en la proporción de tres acciones de nueva creación por cada 20 de las antiguas de la segunda serie.

3.º El canje de los nuevos títulos por los antiguos se podrán efectuar en las oficinas centrales del Banco, avenida de la Constitución, número 38, de Sevilla, o a través de cualquier otra oficina del propio Banco, durante el plazo que medie entre el día 25 de enero al día 25 de marzo de 1982.

4.º Quedarán anuladas, en los términos que establece el artículo 100 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, las acciones que no se presentaren a su canje o lo fueren en cuan-

tía inferior a la establecida o múltiplos de la misma, dentro del aludido plazo, procediendo el Banco a la venta de las acciones, que correspondan a las anuladas y a ingresar su importe en el Banco de España, a disposición de los titulares de las mismas.

Madrid, 22 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—747-C.

BANCO GUIPUZCOANO

Juntas generales de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 20 de febrero de 1982, a las doce horas, en el teatro «Victoria Eugenia» (paseo de la República Argentina), de San Sebastián, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera, con el siguiente

Orden del día

1.º Presentación de la Memoria e informe sobre el ejercicio de 1981.

2.º Autorización al Consejo de Administración para emitir bonos de tesorería, con sujeción a las disposiciones legales vigentes, hasta el límite de mil millones de pesetas nominales, con opción a canje o conversión en acciones del propio Banco y un plazo máximo de amortización de tres años, en las fechas, cuantía, forma, condiciones y demás circunstancias que tenga por conveniente, facultando, asimismo, al Consejo para efectuar, en su caso, las ampliaciones de capital que resulten necesarias para atender la conversión de bonos en acciones de nuestro Banco, modificando en lo preciso el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

3.º Autorización al Consejo de Administración para que formule ante las correspondientes Bolsas Oficiales de Comercio la solicitud de admisión a cotización en Bolsa de los títulos que se emitan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Bolsas Oficiales de Comercio.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

Asimismo, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de junio de 1982, a las once horas en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (calle Camino, número 1), de San Sebastián, en segunda convocatoria, por ser igualmente previsible que no pueda celebrarse en primera, que ya queda convocada para la misma hora de la víspera, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

— Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrados al 31 de diciembre de 1981, así como la propuesta de distribución de beneficios que formula el Consejo de Administración.

— Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, en el ejercicio de 1981.

— Nombramiento de los accionistas seniores de cuentas para el ejercicio de 1982.

— Lectura y aprobación del acta de Junta general, o nombramiento de interventores a dichos efectos.

Para ambas Juntas las tarjetas de asistencia quedarán a disposición de los señores accionistas en la Secretaría del Banco.

San Sebastián, 23 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—732-C.

FERT MEDITERRANEO, S. A.
(FERMESA)

Se convoca a los accionistas de la Sociedad mercantil «Fert Mediterráneo, Sociedad Anónima», a la reunión que celebrará la Junta general, con carácter ordinario, el próximo día 15 de febrero de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 16 del mismo mes, a las once horas, en segunda, y que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, bajo la siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Administrador.
3. Aprobación del balance de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1981.
4. Propuestas, ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Muro (Balears), 5 de enero de 1982.—El Administrador, Juan Juliá Reynés.—41-D.

ITURRI, S. A., INDUNAVAL, S. A.
Y FONTEISA

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y en el artículo único de la Ley 83/1982, de 5 de diciembre, se hace público que las respectivas Juntas extraordinarias de accionistas, celebradas el día 1 de octubre de 1981, en la forma prevista en el artículo 55 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se adoptaron, entre otros, los siguientes

Acuerdos

a) La absorción de «Indunaval, Sociedad Anónima» y «Fonteisa» por la Entidad «Iturri, S. A.».

b) Habida cuenta de los valores patrimoniales de las Entidades mencionadas, de conformidad con los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de hoy, se acuerda llevar a cabo la fusión de estas Sociedades sobre la base de entregar a los accionistas de «Indunaval, S. A.», 1.039 acciones de «Iturri, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal cada una y una prima de emisión de 42.863 pesetas por acción, totalmente liberadas, y a los accionistas de «Fonteisa», que recibirán 36 acciones de «Iturri, S. A.», de 5.000 pesetas de valor nominal cada una con una prima de emisión de 42.863 pesetas por acción, totalmente liberadas.

A estos efectos, «Iturri, S. A.», aumentará su capital en la medida necesaria para satisfacer los derechos de los socios de «Indunaval, S. A.» y «Fonteisa».

c) Condicionar los acuerdos de la fusión a la circunstancia siguiente:
Concesión por parte del Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, aprobándose la solicitud cursada conjuntamente por las Sociedades afectadas, pidiendo en su cuantía máxima los mencionados beneficios.

d) Autorizar para llevar a efecto la fusión a los Consejos de Administración de «Iturri, S. A.», «Indunaval, S. A.» y «Fonteisa».

Sevilla, 5 de diciembre de 1981.—Juan José Iturri Gisbert, Presidente del Consejo de Administración.—202-B.

2.ª 26-1-1982

LA FORESTAL DE URGEL, S. A.

Junta general extraordinaria

Conforme preceptúa el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para

el día 24 de febrero próximo, a las once horas, en su domicilio social, Gran Vía, número 51, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 25 a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.
- 2.º Examen de la situación de la Sociedad.
- 3.º Renovación, si procede, de los cargos del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento, si procede, de un Apoderado general, con las facultades que estime oportunas la propia Junta.
- 5.º Aprobación, si procede, y el estado de la contabilidad de la Sociedad lo permite, del balance del ejercicio de 1981.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 19 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Ybern Salcedo.—490-C.

ROFRAN, S. A.

Reducción de capital

Esta Sociedad, en Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el 15 de enero de 1982, acordó reducir el capital social de la Compañía en la cantidad, como máximo, de 23.000.000 de pesetas, mediante la restitución de hasta dicho capital entre los accionistas, en proporción a sus aportaciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de enero de 1982.—El Administrador.—524-C. 1.ª 26-1-1980.

LAER, S. A.

Reducción y aumento de capital social

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas celebrada el 21 de mayo de 1981, previa reducción del capital social en nueve millones setecientos cincuenta mil pesetas por reducción del nominal de las acciones números 7.001 a 20.000, inclusive, y condonación de los dividendos pasivos pendientes, se acordó aumentar el capital social en 39.750.000 pesetas, mediante el aumento del nominal de todas las acciones hasta 2.500 pesetas, y siendo esta operación con cargo a la Cuenta de Regularización de la Ley 50/1977.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aranda de Duero, 12 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—507-C.

1.ª 26-1-1980.

COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPESA)

Concurso-nombramiento Agente U. S. números 262 y 4.093, en Pedro Muñoz (Ciudad Real)

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la agencia comercial de Ciudad Real, sita en Bernardo Balbuena, 1.

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA, en los domicilios indicados, dentro del plazo de admisión que expirará el día 24 de febrero de 1982, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 3 de marzo de 1982, a las doce horas. Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 18 de enero de 1982.—El Consejero-Secretario general.—217-5.

COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPESA)

Concurso-nombramiento Agente U. S. números 1.502 y 4.781, en Vinaroz (Castellón)

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20 y en la agencia comercial de Castellón, sita en avenida del Rey Don Jaime, 88.

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA, en los domicilios indicados, dentro del plazo de admisión que expirará el día 24 de febrero de 1982, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 3 de marzo de 1982, a las doce horas. Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 18 de enero de 1982.—El Consejero-Secretario general.—218-5.

COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPESA)

Concurso-nombramiento Agente U. S. números 466 y 3.373, en Alconchel (Badajoz)

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la agencia comercial de Badajoz, sita en Colón, número 1.

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA, en los domicilios indicados, dentro del plazo de admisión que expirará el día 24 de febrero de 1982, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 3 de marzo de 1982, a las doce horas. Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 18 de enero de 1982.—El Consejero-Secretario general.—219-5.

COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPESA)

Concurso-nombramiento Agente U. S. números 2.908 y 4.414, en Rubielos de Mora (Teruel)

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la agencia comercial de Teruel, sita en Tomás Nogués, número 1.

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA, en los domicilios indicados,

dentro del plazo de admisión que expirará el día 24 de febrero de 1982, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 3 de marzo de 1982, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 18 de enero de 1982.—El Consejero-Secretario general.—220-5.

**MERCADOS CENTRALES
DE ABASTECIMIENTOS
DE BARCELONA, S. A.
(MERCABARNA)**

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 15 de febrero de 1982, a las trece horas treinta minutos, en el local social de MERCABARNA, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 16 de febrero de 1982, a la misma hora y en el propio local, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de 22 de abril de 1977.

2.º Modificación de los acuerdos sociales y refundición de los mismos para adaptarlos al contenido de los acuerdos adoptados en dicha Junta.

3.º Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—353-18.

**HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO,
SOCIEDAD ANONIMA**

**EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES
DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1981**

Segunda fase de suscripción

Como complemento del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 14 de noviembre de 1981, se comunica que por la Dirección General de Política Financiera se ha autorizado el lanzamiento de las obligaciones números 32.001 al 56.000, por un importe de pesetas de 1.200 millones, cuyo período de suscripción abierta comprende desde el día 21 de enero de 1982 hasta el día 12 de febrero de 1982.

Por su consideración de títulos de cotización calificada, la suscripción de estas obligaciones da derecho a las siguientes deducciones fiscales:

— El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de estas obligaciones en 1982 podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y el artículo 124, 1, b), del Reglamento aprobado por Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto, y en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982.

— El 10 por 100 de la inversión efectuada en la suscripción de estos valores podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en el artículo 28.1 de la Ley 81/1979, de 27 de diciembre, de acuerdo con el artículo 35, números 4 y 5, de la Ley 44/1981, de 28 de diciembre, o en virtud de lo dispuesto en la sección tercera del R. P. 3061/1979, de 29 de diciembre.

Las demás condiciones de la emisión constan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de noviembre de 1981 y en el folleto de emisión, que se encuentra a disposición de las

personas interesadas en las oficinas centrales de la Sociedad emisora, plaza de la Gesta, 2, Oviedo, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros de Asturias, Banco Herrero, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banca Masaveu, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Exterior de España.

Autorizado por la D. G. P. F.
Oviedo, 20 de enero de 1982.—El Consejero-Delegado, José Luis Baranda Ruiz.—358-18.

**FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE
(FENOSA)**

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES, SERIE 15.ª, DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1981

Segundo tramo de la emisión

Como complemento al anuncio de esta emisión, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre de 1981, se comunica que la Dirección General de Política Financiera ha autorizado, en fecha 18 de enero de 1982, la puesta en circulación de las obligaciones números 48.001 al 84.000, ambos inclusive, por un importe total de 1.800 millones de pesetas, siendo el plazo de suscripción abierta el comprendido entre el 21 de enero y 12 de febrero de 1982, ambos inclusive.

Deducciones por inversiones

El 15 por 100 de las inversiones efectuadas en la suscripción de estas obligaciones en 1982 podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre; en el artículo 124 del Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto, y en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982.

El 10 por 100 de las inversiones efectuadas en la suscripción de estas obligaciones en 1982 podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en la Ley 81/1979, de 27 de diciembre.

La Coruña, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—751-C.

NAVIERA LETASA, S. A.

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de «Naviera Letasa, S. A.», celebrado el día 20 de enero de 1982, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el próximo día 23 de febrero, a las doce horas de la mañana, en el domicilio de Bilbao, Ledesma Ramos, 10 bis, 3.º (Colegio de Abogados).

Caso de no poder celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, según la Ley y los Estatutos sociales, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 24 de febrero.

El objeto de la convocatoria es someter a la aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar en sus términos el convenio que, para poner fin a la quiebra de la Compañía, se sometió a los acreedores en la Junta celebrada el 21 de octubre último.

Segundo.—Acordar, en su caso, lo conducente, a efectos de otorgar los apoderamientos previstos en dicho convenio para el supuesto de su definitiva aprobación judicial y ejecución.

Tercero.—Adoptar los acuerdos precisos en relación con su puesta en marcha y ejecución cuando proceda y cuantos se consideren oportunos, contemplada la situación actual de la Compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 21 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—784-C.

VIAJES MONSONET, S. A.

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en Tarrasa, arrabal de José Antonio, número 38, el próximo día 12 de febrero de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 13 de febrero del mismo año, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Dimisión del Administrador único de la Sociedad.

2.º Nombramiento de Administrador único.

3.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tarrasa, 20 de enero de 1982.—El Administrador.—355-18.

**CASINO DE JUEGO GRAN MADRID,
SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en la reunión celebrada el día 21 de los corrientes acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de La Coruña, kilómetro 28,300, el próximo día 16 de febrero, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, o en su caso, el siguiente día 17, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe por parte del señor Presidente sobre la marcha de la Sociedad.

2.º Examen y decisión sobre las notificaciones existentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Torreledones (Madrid), 25 de enero de 1982.—El Secretario.—763-C.

MALI, S. A.

La Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 1981, acordó su disolución y liquidación, aprobándose el balance cerrado al 30 de diciembre de 1981.

Pesetas

Activo:	
Caja	837,10
Mobiliario y enseres	20.378,00
Gastos de constitución	18.005,00
Amortizaciones	— 38.383,00
Total	837,10
Pasivo:	
Capital	150.000,00
Pérdidas ejercicios anteriores	— 149.162,90
Resultado 1981 (al 30 de diciembre)	0,00
Total	837,10

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de enero de 1982.—El Liquidador único.—760-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

SORTEO DE AMORTIZACION DE OBLIGACIONES EN ENERO 1982

Emisión 12.1457 por 100 1978 enero

En el sorteo celebrado el día 4 de enero de 1982 han resultado amortizados los 2.500 títulos siguientes:

2.061/4.560

Santander, 4 de enero de 1982.—201-C.

BENDIBERICA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 10 de febrero próximo, a las doce horas, en el «Hotel de los Tres Reyes», de Pamplona, calle Jardín de la Taconera, sin número; caso de no haber el quórum necesario, se celebrará una segunda convocatoria, el día siguiente, 11 de febrero, a la misma hora y lugar.

El orden del día es el siguiente:

1.º Informe del Presidente sobre los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de agosto último.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como de la distribución de beneficios que se propone.

3.º Nombramiento de nuevos Consejeros o renovación, en su caso, de los que corresponde cesar.

4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de los responsables de la Compañía.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981/1982.

6.º Designación de interventores para la aprobación del acta de la reunión.

7.º Acuerdo sobre modificación del sistema de mecanización de los resguardos de depósitos de acciones y refundición de las mismas, permutando las existentes por las nuevas, con modificación de los datos que sean necesarios o convenientes para adaptarlas a tal mecanización.

8.º Ratificación de mantener la cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

9.º Sugerencias y preguntas.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas a su nombre las acciones de que sean titulares en el libro registro, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, pudiendo delegar su voto de acuerdo con la Ley.

Caso de no poderse celebrar Junta en primera convocatoria, se pondrá en conocimiento de los señores accionistas.

Pamplona, 22 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Almazor Nogueras.—765-C.

IBERICA DE GRASAS Y PROTEINAS, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá efecto en el domicilio social, el día 15 de febrero del presente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediese, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social, en la cifra, plazo, forma, condiciones y prima de emisión, en su caso, que la propia Junta acuerde.

2.º Ruegos y preguntas.

Leganés (Madrid), 25 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo.—762-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de la absorbida Sociedad «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», que el pago del cupón semestral número 11 de la emisión 10 de agosto de 1976 se efectuará, a razón de 450 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 10 de febrero de 1982, en la Caja de la Sociedad absorbente, «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 11 de enero de 1982.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—349-8.

DAMEL, S. A.

ELCHE

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, partida de Carrús, sin número, el próximo día 1 de marzo de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora e igual domicilio, con el siguiente orden del día:

1. Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su sesión del día 8 de enero de 1982, de solicitar la suspensión de pagos de la Sociedad.

2. Designar dos personas físicas que ostenten la plena representación de la Sociedad durante la tramitación del expediente de suspensión de pagos, con facultades solidarias para todos los actos previstos en la Ley de 26 de julio de 1922.

Elche, 15 de enero de 1982.—El Consejo de Administración, Luis Torres Fenoll, Presidente.—459-C.

SIEMENS, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria de accionistas Rectificación

En el anuncio aparecido el día 20 de enero de 1982 se fija como fecha para la segunda convocatoria el día 16 de marzo, debiendo figurar como fecha exacta el día 16 de febrero de 1982, en el mismo lugar y hora (doce treinta).

Madrid, 20 de enero de 1982.—Por el Consejo de Administración, Francisco Francés Orfila, Consejero-Director Gerente.—Bruno Rubensdoerfer Reif, Consejero-Director Gerente adjunto.—755-C.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Intereses y obligaciones

Fecha y condiciones de pago de intereses líquidos semestrales correspondientes a la siguiente emisión de obligaciones:

A partir del día 29 de enero de 1982, serie séptima, emisión 29 de enero de 1970, 195.7231 pesetas líquidas, contra entrega del cupón número 24.

Bilbao, 25 de enero de 1982.—729-C.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

Celebrado el sorteo ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz y para su protocolo el día 5 de enero de 1982, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Séptima serie: Emisión 29 de enero de 1970, 10.000 obligaciones números:

14.001/18.000	44.001/45.500	72.001/72.400
17.001/18.000	66.801/67.000	78.201/77.200
20.001/21.000	68.001/68.800	
41.501/42.000	69.401/71.000	

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, así como el reembolso de las primeras, se efectuará a partir de la fecha indicada, en los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Bilbao: Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya.

Bilbao, 25 de enero de 1982.—El Secretario general.—730-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España. Avión	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero. Avión	27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.